ANEJOS

Anejo 1: <u>Propuesta para el Aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 50 (2014-2015) Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico</u>

- **Propuesta para el Aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 33 2014-2015 Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico**

- **Propuesta para el Aumento en las Tasas de Acceso, Retención y Graduación en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Número 50 (2014-2015) Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico**

  -Esta Certificación incorpora las acciones previamente adoptadas por la Junta mediante la Certificación Núm. 33 (2014-2015).

Declaración de propósito La Universidad de Puerto Rico, en cabal cumplimiento con los objetivos trazados en su ley orgánica y con plena conciencia de su obligación de potenciar el uso más responsable, justo y eficiente de los recursos públicos que le han sido asignados, adopta como prioridad, optimizar el uso de los recursos institucionales mediante el alza en las tasas de admisión, retención y graduación, intentando a la vez reducir las brechas que en tales renglones existen entre los estudiantes socioeconómicamente desventajados y aquellos de sectores con mayores recursos.

Meta General: Aumentar las tasas de acceso, retención y graduación en la UPR. **Principios o Postulados Generales:** 1. Abordar el aumento de las tres tasas como ángulos de un mismo proceso, atendiéndolos de manera integrada y continua y no aislada o separadamente unos de otros. 2. Abordar la medición de cada una de las tasas desde la métrica cuantitativa, así como cualitativa, incorporando medidas de evaluación e investigación sostenida y la formulación de informes periódicos a todos los niveles de la esfera administrativa. 3. De conformidad con la misión institucional pautada en la Ley de la Universidad, incorporar a la propuesta general un plan piloto diseñado para atender de manera puntual, el aumento en las tasas de acceso, retención y graduación de la población estudiantil proveniente de sectores con desventajas socioeconómicas. 4. Promover el rendimiento y el éxito de los estudios universitarios, sosteniendo los estándares de calidad y excelencia académica.
A. Meta general en las tasas de Acceso: Aumentar la tasa de acceso de estudiantes de Bachillerato en cada unidad sobre un 10%.
MEDIDAS A CORTO PLAZO
1. Cada unidad deberá establecer y adoptar una metodología rigurosa y científica para el cupo de sus programas, incluyendo criterios, tales como; el análisis de la

demanda por programa, sus énfasis, los recursos asignados, factores demográficos, entre otros, y deberá revisarla periódicamente. 1
2. Aumentar el número de estudiantes de Bachillerato que ingresan a la Universidad de Puerto Rico, de manera que se logre matricular el 100% del cupo establecido, adoptando para ello, como proyecto piloto, una admisión condicionada para aquellos con un IGS inferior al establecido, pero no menor al mínimo pre-establecido por la unidad para tales propósitos.
3. Hacer inventario de procesos y esfuerzos e iniciativas de reclutamiento existentes y darlas a conocer.
4. Incorporar a los esfuerzos de reclutamiento, medidas como las siguientes: a. Identificar actitudes y creencias que obstaculizan el acceso para considerarlas en los esfuerzos de reclutamiento, incluyendo mejorar la información y los servicios que proveen los orientadores/as en las escuelas. b. Mejorar la divulgación de información sobre asistencia económica disponible. c. Rediseñar el portal para hacerlo más atractivo y fácil de usar. d. Evaluar el acceso electrónico a procedimientos de solicitud y admisión. e. Llevar a cabo los esfuerzos de reclutamiento, tanto desde la UPR como en las escuelas públicas y privadas. f. No eliminar la solicitud de papel y tenerla disponible en las actividades de reclutamiento. g. Evaluar el impacto de la eliminación de la cuota de solicitud. h. Evaluar el efecto de la administración gratuita del College Board. i. Medir periódicamente la eficacia e impacto de los esfuerzos de reclutamiento utilizados, incluyendo el seguimiento agresivo a los ofrecimientos de admisión y la encuesta oportuna de las razones que mediaron para que estudiantes admitidos no se hayan matriculado. j. Estudiar y evaluar consistentemente el éxodo de estudiantes admitidos a universidades privadas.
5. Aumentar el porciento de estudiantes de intercambio en programas de Bachillerato. Fijar un porciento por unidad. a. Revisar los convenios existentes, identificando las ofertas académicas por unidad que resulten de interés a los objetivos de los acuerdos. b. Elaborar un plan de reclutamiento agresivo en las poblaciones estudiantiles de las universidades con convenios. c. Preparar un programa de verano, especialmente diseñado para estudiantes de Bachillerato de universidades norteamericanas. d. Retomar los esfuerzos de ofrecimientos de intercambio para estudiantes de la diáspora.
6. Aumentar los ofrecimientos a distancia para estudiantes dentro y fuera de Puerto Rico.
7. Formalizar acuerdos entre Recintos sobre cursos universitarios tomados en escuela superior y establecer para ello normas sistémicas
8. Determinar qué cursos deben tomar los estudiantes en las escuelas intermedias y superiores, de manera tal que logren un mejor desempeño en sus estudios universitarios, y divulgar campaña de orientación a esos efectos.

B. Metas de Acceso particulares al Proyecto Piloto para población con desventaja socioeconómica: Aumentar el acceso al Programa de Bachillerato a estudiantes con desventajas socioeconómicas.
MEDIDAS A CORTO PLAZO
1. Ampliar la iniciativa de experiencia en la UPR para la población estudiantil proveniente de sectores desventajados socioeconómicamente para que aprecien a la UPR como propia.
2. Hacer disponible la solicitud de admisión en papel al visitar las escuelas y proveer asistencia y apoyo para completarla. (Visitar las escuelas con las computadoras y facilidades de internet).
3. Diseñar un programa de admisión piloto dirigido a la población con desventaja socioeconómica extrema, utilizando criterios alternativos, tales como: entrevistas, evaluación de portafolios, ensayos, experiencias en actividades comunitarias y otras, de manera que se le puedan añadir puntos a los IGS que quedaron cortos por estrecho margen y de esa forma se pueda llenar el 100% de los cupos preestablecidos.
4. Diseñar programas de orientación y consejería, especialmente diseñados para esta población
5. Inventariar y analizar estudios existentes sobre predictores de éxito universitario, incluyendo la recopilación de estudios en torno a criterios con mejor valor predictor.
6. A partir de los resultados de la evaluación de los criterios alternos utilizados en el proyecto piloto, considerar enmendar y adecuar los criterios de admisión, adoptando un sistema uniforme de acopio de datos.
MEDIDAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
7. Incorporar a los esfuerzos de reclutamiento, medidas como las siguientes: a. Identificar actitudes y creencias que obstaculizan el acceso para considerarlas en los esfuerzos de reclutamiento, incluyendo mejorar la información y los servicios que proveen los orientadores/as en las escuelas. b. Mejorar la divulgación de información sobre asistencia económica disponible.
8. Revisar la solicitud de admisión impresa y en línea para integrar sección sobre perfil socioeconómico como campo requisito, de manera que se puedan obtener mejores datos sobre la población a ser servida en el proyecto piloto.
9. Desarrollar estrategias de reclutamiento dirigidas particularmente a esta población, especialmente en las escuelas públicas aledañas a las unidades, con escasa representatividad de egresados admitidos a la UPR, identificando previamente los factores disuasivos para reformular procesos de admisión alternos más efectivos.

10. Evaluar el rendimiento académico de los estudiantes admitidos en los últimos diez años, utilizando criterios por habilidades especiales para constatar sus tasas de retención y graduación.
11. Evaluar la efectividad de los criterios de admisión alternos, adoptados para este proyecto piloto, tomando en consideración la tasa de retención en el 1er y 2ndo año de los así admitidos.
C. Metas generales para la tasa de Retención: Aumentar la tasa de retención de estudiantes de Bachillerato en cada unidad en un mínimo de un 3% a un 5% anual por los próximos dos años.
MEDIDAS A CORTO PLAZO
1. Levantar un inventario de programas e iniciativas existentes, incluyendo programas de tutorías y mentoría, que apoyen la retención y completar un acopio de los estudios existentes en torno al tema.
2. Constituir un comité con representantes de los recintos donde se desarrollan estas iniciativas y constatar los resultados de sus esfuerzos y estudios para que a partir de estos se coordinen acciones comunes.
3. Intervenir en los procesos de baja, primero mediante entrevistas para indagar sobre las causas de la baja y ofrecer orientación y apoyo para disuadir al estudiante de darse de baja. Levantar base de datos sobre principales factores que motivan bajas.
MEDIDAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
4. Mejorar la calidad y agilidad de los servicios a la población estudiantil, con énfasis en los procesos de matrícula, registraduría y asistencia económica.
5. Revisar la programación académica para adaptarla a las necesidades y horarios de la población estudiantil.
6. Desarrollar un sistema de datos ágil que permita el seguimiento continuo y la acción inmediata ante señales de riesgo, lo que permitirá levantar datos y formular acciones cónsonas.
7. Utilizar los datos disponibles de las admisiones de los últimos 10-15 años para construir un modelo de regresión que explique el éxito de los estudiantes (éxito podría ser salir bien el primer año o graduarse) y con este modelo, identificar los estudiantes admitidos que podrían no graduarse y diseñar un programa de intervención en el verano anterior al primer semestre de estudios de estos (as) estudiantes en riesgo. Este programa de verano tendría el objetivo de ayudar a los (as) estudiantes a subsanar las deficiencias que traen en áreas que los hacen

fracasar durante el primer año. El mismo podría financiarse con las economías esperadas si un número considerable de estudiantes no fracasan en sus primeros cursos universitarios que típicamente tienden a fracasar.
8. Crear programa de intervención que, así como se reporta la asistencia a clases, reporte cómo se van desempeñando los (as) estudiantes en sus clases y que una vez comenzado un semestre, continuamente se reporte cómo el (la) estudiante se va desempeñando y que se levante una bandera cuando el desempeño no sea adecuado, para garantizar la intervención y el apoyo oportuno de consejería, mentoría y tutorías.
D. Metas de Retención particulares para el Proyecto Piloto para población con desventaja socioeconómica.
MEDIDAS A CORTO PLAZO
1. Incorporar los objetivos del presente plan a los criterios que guían la selección de los docentes a cargo de impartir los primeros cursos de matemáticas e inglés.
2. Desarrollar programa de reconocimiento institucional a estudiantes de alto riesgo que concluyan con éxito el 1er y 2do año universitario, lo que permitirá dar apoyo económico y estímulos positivos que premien el esfuerzo.
MEDIDAS A MEDIANO Y LARGO PLAZO
3. Con el beneficio de una base de datos ágil y actualizada, brindar apoyo a estudiantes con señales de riesgo, mensual y semestralmente durante los primeros dos años de estudios.
4. Articular y fortalecer esfuerzos de apoyo académico existentes en cursos de alta dificultad, de manera que permita mejorar el desempeño en cursos de alto riesgo.
5. Desarrollar sistema en línea disponible para ofrecer apoyo inmediato, dar referidos y atender con todas las herramientas necesarias a estudiantes en riesgo, lo que permitirá atender situaciones de manera continua con unos recursos humanos menos intensivos.
6. Diseñar programa piloto de mentoría de pares (Contigo hasta el éxito) que trabajará con: 1) preparación para vida universitaria, 2) referidos apoyo académico, 3) orientación sobre matrícula, 4) referidos apoyo sicológico y consejería cuando aplique, 5) talleres de hábitos de estudio, manejo del tiempo, destrezas de redacción, lectura analítica.
E. Metas generales en tasa de Graduación
MEDIDAS A CORTO PLAZO
1. Aumentar la tasa de graduación de estudiantes de Bachillerato en cada unidad en un mínimo de un 3-5% anual en los próximos dos años.

2. Desarrollar sistema de datos sobre desempeño estudiantil a partir del 3er año académico que tome en cuenta razones para bajas de cursos, falta de progreso académico, baja total, entre otras. Estas medidas permitirán identificar factores de riesgo y diseñar esfuerzos para atenderlos.
3. Hacer inventario de iniciativas y estudios existentes.
4. Constituir comité con representantes de los recintos donde se compartan estas iniciativas y los resultados de los estudios, y que, a partir de estos, se coordinen acciones comunes.
F. Metas en las tasas de Graduación particulares al Proyecto Piloto para población con desventaja socioeconómica.
5. Adoptar medidas para garantizar una tasa de graduación de estudiantes de Bachillerato con desventaja socio-económica, similar al resto de la población estudiantil. A tales efectos, se propone lo siguiente: • Acopio de datos y de iniciativas existentes. • Identificación de factores de riesgo. • Desarrollar sistema de datos sobre desempeño de población de alto riesgo. • Sostener el programa de apoyo académico para población de alto riesgo. • Brindar servicios de consejería sostenida a los que inician su último año de estudios y hasta las entrevistas de salida. • Desarrollar sistema de entrevista de salida y encuesta de satisfacción que permita afinar áreas de experiencia universitaria que retan el progreso académico de estudiantes y fortalecer aquellas que lo facilitan. • Sostener el acopio de datos, al día, mediante uso de sistema uniforme

ANEJO 2 -Definiciones adicionales relacionadas a la de Retención UPRCA

Activos en la Institución: Estudiantes que se matricularon en septiembre del año siguiente.

Baja Parcial: Baja voluntaria de uno o más cursos, sin suspender sus estudios en los demás cursos matriculados, luego de haber completado el proceso requerido en su unidad.

Baja Total: Suspensión voluntaria de los estudios universitarios. El estudiante de baja total quedará inactivo si el próximo semestre no se matricula.

Cohorte: Un grupo de individuos con un factor estadístico en común, utilizado, por ejemplo, en estudios de seguimiento. En este caso la cohorte lo componen estudiantes procedentes de escuela superior matriculados por primera vez, a nivel subgraduado a tiempo completo (full time) en programas conducentes a grado en la UPRCA y se utiliza para calcular la cantidad de ellos que continúa estudiando en septiembre de cada año (retención) y la cantidad que se gradúa de un grado asociado en un máximo de 3 años (tasa de graduación-grado asociado) y de un bachillerato en un máximo de seis (6) años (tasa de graduación- bachillerato).

Cohorte Inicial General (CIG): Consiste del grupo estudiantes de nuevo ingreso, procedente de escuela superior o equivalente, matriculados por primera vez a nivel universitario, durante el primer cuatrimestre del año académico base para el cual se van a calcular las tasas de graduación. Estos deben haberse matriculados con una carga completa de 12 créditos o mas en un programa conducente a un grado académico.

Continúan: (Persistencia) Por ciento de estudiantes de la cohorte que están registrados como estudiantes matriculados en el UPRCA a septiembre de cada año.

CEEB: College Entrance Examination Board es la entidad que ofrece y administra las pruebas de admisión requeridas a todo el que interese cursar estudios en la Universidad de Puerto Rico.

GPA: Índice de graduación de escuela superior.

Grado: Estudiantes que completaron un programa académico de estudios y recibieron el reconocimiento y el título que otorga la UPRCA.

Índice académico general: Es la medida del nivel de aprovechamiento académico del estudiante. Se calcula dividiendo el número total de puntos de honor por el número total de créditos acumulados en las asignaturas en las que el estudiante haya recibido nota final, incluyendo las calificaciones de “F” o “IF”. Cualquier calificación acompañada de “I” tiene el valor numérico asignado a la nota alfabética. Se considera satisfactorio el índice académico de 2.00 a nivel subgraduado que representa una calificación de “C”. Las asignaturas señaladas con “W” y “P” no se consideran para el índice.

Índice general de solicitud (IGS): Puntuación que se le adjudica al solicitante para admisión y se obtiene tomando en consideración el promedio de escuela superior y el resultado de las secciones de razonamiento verbal y matemático de la prueba de Aptitud Académica.

Índice mínimo de ingreso (IMI): Puntuación-criterio que establece cada programa en la unidad para seleccionar sus estudiantes.

Matrícula irregular: Número de estudiantes quienes cursan estudios en una unidad del Sistema con una carga académica parcial, por semestre, trimestre o cuatrimestre. Se considera carga irregular a nivel subgraduado 11 créditos o menos; y a nivel graduado, siete (7) créditos o menos.

Matrícula regular: Número de estudiantes quienes cursan estudios con una carga académica completa por semestre, trimestre o cuatrimestre. Se considera carga completa a nivel subgraduado 12 créditos o más y a nivel graduado, ocho (8) créditos o más. Además, a nivel graduado un estudiante matriculado en tesis se considera un estudiante a tiempo completo.

Matrícula total: Número de estudiantes oficialmente inscritos, registrados, que ha pagado su derecho de matrícula y está cursando estudios que conllevan créditos o reconocimiento académico para estudiantes de tesis) en una unidad del Sistema de la universidad de Puerto Rico durante una sesión académica.

Matriculado: Estudiante oficialmente inscrito, registrado, que ha pagado su derecho de matrícula y está cursando estudios que conllevan crédito. En este caso se refiere a estudiantes procedentes de escuela superior.

Probatoria Académica: Estatus concedido al estudiante por no haber obtenido un aprovechamiento académico satisfactorio. Probatoria disciplinaria: Glosario de Términos 5 estatus concedido al estudiante por manifestar conducta impropia o insatisfactoria. (Vea Reglamento del Estudiante).

Suspensión Académica: Proceso mediante el cual la Institución obliga a un estudiante a interrumpir sus estudios por no cumplir con el índice de retención requerido en su unidad.

Tasa de graduación (general): Cómputo requerido por la reglamentación federal Know Act". Se calcula utilizando el número total de estudiantes que cumplieron con el 150% del tiempo requerido los requisitos de su programa de estudio dividido entre la cohorte revisado. Los bachilleratos del UPRCA son de cuatro años, por lo tanto, la tasa de graduación del UPRCA es el número total de los estudiantes de la cohorte que se graduaron en seis (6) años o menos.

Tasa de graduación del programa: Tasa de graduación de los estudiantes de la cohorte del programa que se graduaron del mismo programa en que fueron admitidos por primera vez en o antes del 150% del tiempo estipulado.

Tasa de graduación de institucional: Tasa de graduación de los estudiantes de la cohorte general que se graduaron de algún programa de la UPRCA en el cual fueron admitidos por primera vez en o antes del 150% del tiempo estipulado.

Tasa de retención institucional: Cómputo de la persistencia de los estudiantes procedentes de escuela superior en mantenerse en un programa de estudios de la UPRCA expresado como por ciento de la cohorte general. Representa la porción de estudiantes de una cohorte que se matricula sucesivamente al inicio de los próximos años académicos.

Retención Institucional: La suma de los estudiantes de la cohorte que se han mantenido activos en el UPRCA (cualquier programa) hasta el año posterior.

Retención del programa: La suma de los estudiantes de la cohorte del programa que se han mantenido activos al inicio de próximos años académicos en el mismo programa que fueron admitidos inicialmente. Solicitantes en primera alternativa: Estudiantes de escuela superior que solicita ingreso a la UPR indicando al RRP y uno de sus programas académicos como su primera alternativa o prioridad de estudios.

Fuente: Glosario de Términos, Universidad de Puerto Rico en Carolina (UPRCA) Oficina de Planificación y Estudios Institucionales

Anejo 3: Perfil de los Estudiantes de Nuevo Ingreso UPRCA (2020-2021)

Tabla: Perfil Estudiantes de los Estudiantes de Nuevo Ingreso UPRCA 2020-21	
Criterio encuestado	**Porciento**
Carga Académica: Tarea Regular	86.0
Estudia Bachillerato	71.9
Edad: 18 años o menos	92.0
Promedio de Escuela Superior de 3.50 o más	72.0
Solteros	96.0
Reside con los Padres	87.0
Se hospeda	5.3
No trabaja	51.0
Se encuentra empleado	18.0
Busca empleo	29.0
Áreas de necesidad académica	
Expresión oral en inglés	50%
Expresión escrita en inglés	41%
Hábitos de Estudio	27%
Orientación Académica: Programas y pasos a seguir	31%
Acceso a la tecnología	
Laptops propias	76%
Teléfono inteligente	89%
Dos (2) o más equipos tecnológicos	79%
Internet en la Casa	53%

Tabla: Perfil Estudiantes de los Estudiantes de Nuevo Ingreso UPRCA 2020-21	
Criterio encuestado	**Porciento**
Internet en Teléfono Móvil	43%
Internet en la Casa de otra persona	2%
Forma predilecta de comunicación: Correo electrónico Institucional	68%
Fuente de los datos: Oficina de Investigación Planificación y Efectividad Institucional, UPRCA	

Anejo 4: <u>Modelos de preguntas para los Grupos Focales:</u>

1. Saludos y presentación
2. ¿Cómo les ha sido la experiencia en la Universidad, en las clases?
3. ¿Qué es lo que más les ha gustado?
4. ¿Qué dificultades han encontrado, si alguna?
5. ¿Qué necesitan que les pueda facilitar el éxito académico?
6. Brindar refuerzo por los logros, motivarlos y referir a los que necesiten algún tipo de ayuda o recomendación